

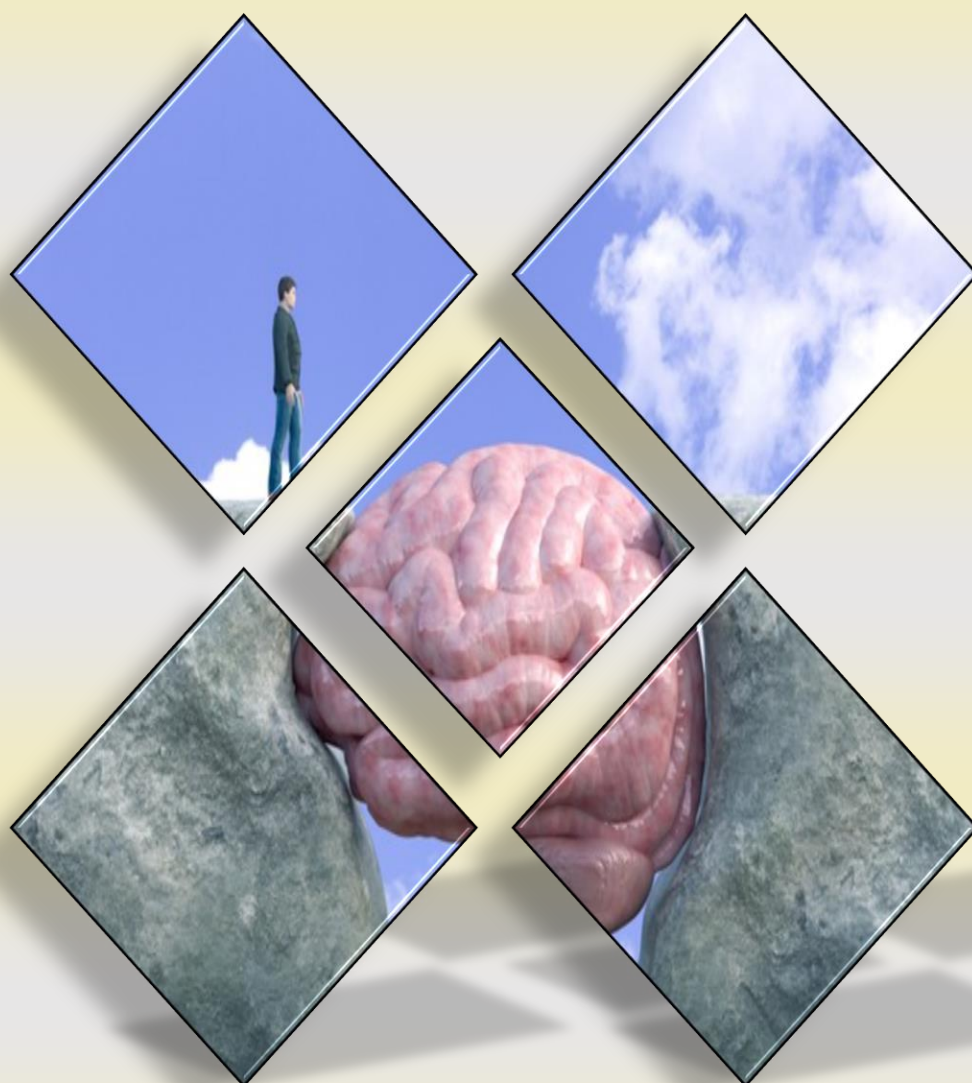


PROTOCOLOS Y RUTAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADO

Eje de educación inclusiva - VISAE



PROTOCOLO DE ATENCIÓN DISCAPACIDAD COGNITIVA



EJE DE INCLUSIÓN

2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

Las Naciones Unidas en el año 2006, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, define el término discapacidad de la siguiente manera:



“Las personas con discapacidad incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Artículo 1)



Concepto de discapacidad, según la *Real Academia Española RAE (Actualización 2020)*: “Situación de la persona que, por sus condiciones físicas o mentales duraderas, se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social”

NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA ACCESIBILIDAD A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA



Constitución Política del 91 (Brindó una protección efectiva a las personas con discapacidad).
<https://n9.cl/80a9m>



Ley 115 de 1994 (Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.). <https://n9.cl/6kcfs>



Ley 1618 de 2013 (Se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad). <https://n9.cl/aepe>



Decreto 1421 de 2017 (Se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.)
<https://n9.cl/5uyaa>



Acuerdo por lo superior 2034 (Excelencia de la Educación superior en Escenarios de Paz).
<https://n9.cl/a766y>

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD COGNITIVA

La discapacidad cognitiva comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa. Se manifiestan en dificultades relacionadas con la comprensión de procesos académicos y sociales (...)

El desarrollo de actividades cotidianas de cuidado personal, comunitarias, del hogar.

Esta discapacidad aparece antes de los 18 años; por tanto, está ligada al desarrollo. No se adquiere a lo largo de la vida

¹ Conceptos Tomados de: AAIDD, 2011; Verdugo y Gutiérrez, 2009.

Ministerio de Salud y Protección Social, 2014.

CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD COGNITIVA

Causas ambientales: condiciones contextuales por mala alimentación de la madre durante la gestación, Dificultades al momento del nacimiento, falta de oxígeno por parto demorado, consumo de drogas, alcohol, falta de estimulación, malnutrición extrema del menor o accidentes traumáticos.

Genéticas: se da en el momento de la concepción a causa de genes anormales heredados de los padres, error en la combinación de genes



Se clasifica en: Leve, moderado, grave y profundo, se determina pruebas neuropsicológicas estandarizadas que darán como resultado de la valoración del funcionamiento intelectual y la obtención del Cociente Intelectual CI con una valoración inferior a 70 sobre 100.



Causa bilógicas y orgánicas: las causas son dadas por enfermedades como sarampión o rubeola, infecciones, consumo de toxinas o medicamentos



Trastornos cromosómicos: modificación de cantidad, posiciones o formas de acomodo de los cromosomas provocando mutaciones tales como la trisomía 21 (síndrome de Down, síndrome Klinefelter, entre otros

Clasificación Conceptos Obtenidos: Organización Mundial de la Salud (OMS), Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, 12 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales IMSERSO, Madrid, 2001). DSM-5; mental disorder; psychopathology; categorical-dimensional model; controversies.

RECOMENDACIONES GENERALES DE INTERACCIÓN Y ABORDAJE

Es importante en primera medida realizar una indagación frente al desarrollo académico anterior, Recolectando todo aquel material que nos permita evidenciar que tipo de apoyo en particular requeriría el estudiante.

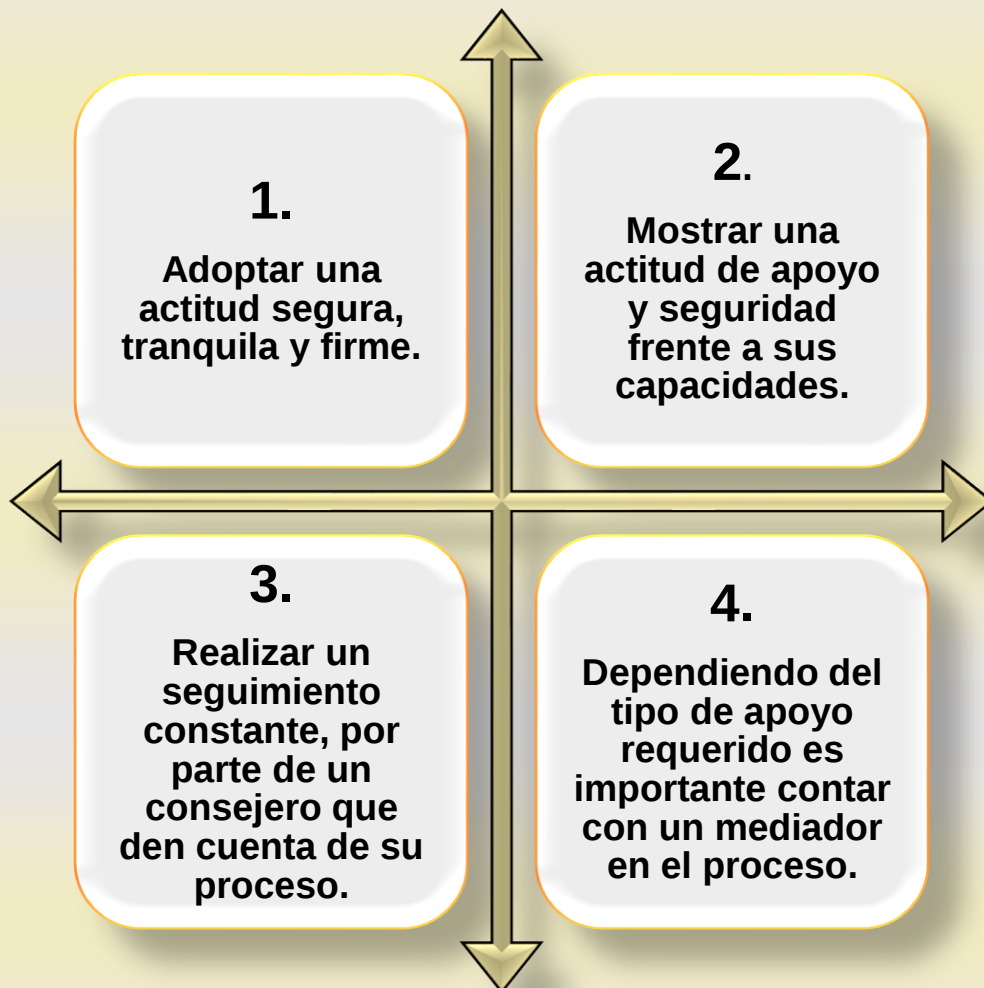


Reconocer las habilidades, capacidades y potencialidades de los estudiantes, a partir de este reconocimiento se deben tomar decisiones sobre los ajustes razonables necesarios para permitir un proceso de acceso pertinente y de calidad.

³ Recomendaciones y Ajustes Razonables Conceptos Obtenidos: Marulanda, E., Jiménez, H., Roa, R., Pinilla, P., & Pinilla, J. 2017. Aguilar, V., Araya, A., Von Furstenberg, M., Ríos, A., & Paredes Esparza, R. (2016). Coy Guerrero, L., & Martín Padilla, E. (2017). Habilidades sociales y comunicativas a través del arte en jóvenes con trastorno del espectro autista (TEA). Estudios pedagógicos (Valdivia), 43(2), 47-64.

RECOMENDACIONES GENERALES DE INTERACCIÓN Y ABORDAJE

**Los administrativos, tutores y/o consejeros
deben:**



RECOMENDACIONES GENERALES DE INTERACCIÓN Y ABORDAJE

⁵ **Los administrativos, tutores y/o consejeros deben:**

5.

Realizar varios procesos de inducción e inmersión con el objetivo de asegurar que el estudiante se desenvuelve en campus.



6.

Realizar tutorías presenciales y virtuales de manera individual para abordar temáticas en las cuales se generen dudas en el estudiante.



7.

Acompañamiento permanente por un e- monitor.

AJUSTES RAZONABLES

Teniendo en cuenta las características y una vez definida el nivel de apoyo que necesite cada estudiante se recomienda:

FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Realizar un proceso flexible en los tiempos de entrega de las actividades, proveer material adicional en cada uno de los cursos tales como, mapas mentales, organizadores gráficos, adicionales a el material de estudio.



Contextualización específica a los docentes que tienen a su cargo un estudiante con discapacidad cognitiva para que se concientice de los procesos de flexibilización en tiempos, en actividades, en material de estudios.

Proveer al estudiante material audiovisual, con el fin de ampliar la temática estudiada.

AJUSTES RAZONABLES

Teniendo en cuenta las características y una vez definida el nivel de apoyo que necesite cada estudiante se recomienda:

PREMISAS

Premisa 1. Comparar las habilidades del individuo con las de sus coetáneos, esto es, estudiantes de la misma edad y pertenecientes al mismo contexto cultural.



Premisa 2. En los procesos de caracterización y evaluación tener presente la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes, así como sus características y atributos particulares (en cuanto a los aspectos comunicativo, motor, sensorial, afectivo, social, entre otros) para la configuración de adecuadas propuestas en los ajustes razonables

AJUSTES RAZONABLES

Teniendo en cuenta las características y una vez definida el nivel de apoyo que necesite cada estudiante se recomienda:

PREMISAS

Premisa 3. Reconocer las capacidades y potencialidades del estudiante. Todas las personas con DI, al igual que todos los seres humanos, presentan dificultades y habilidades en todos los ámbitos de la vida.



Premisa 4. Caracterizar los estudiantes con DI con la finalidad de identificar los requerimientos de apoyo que precisan.

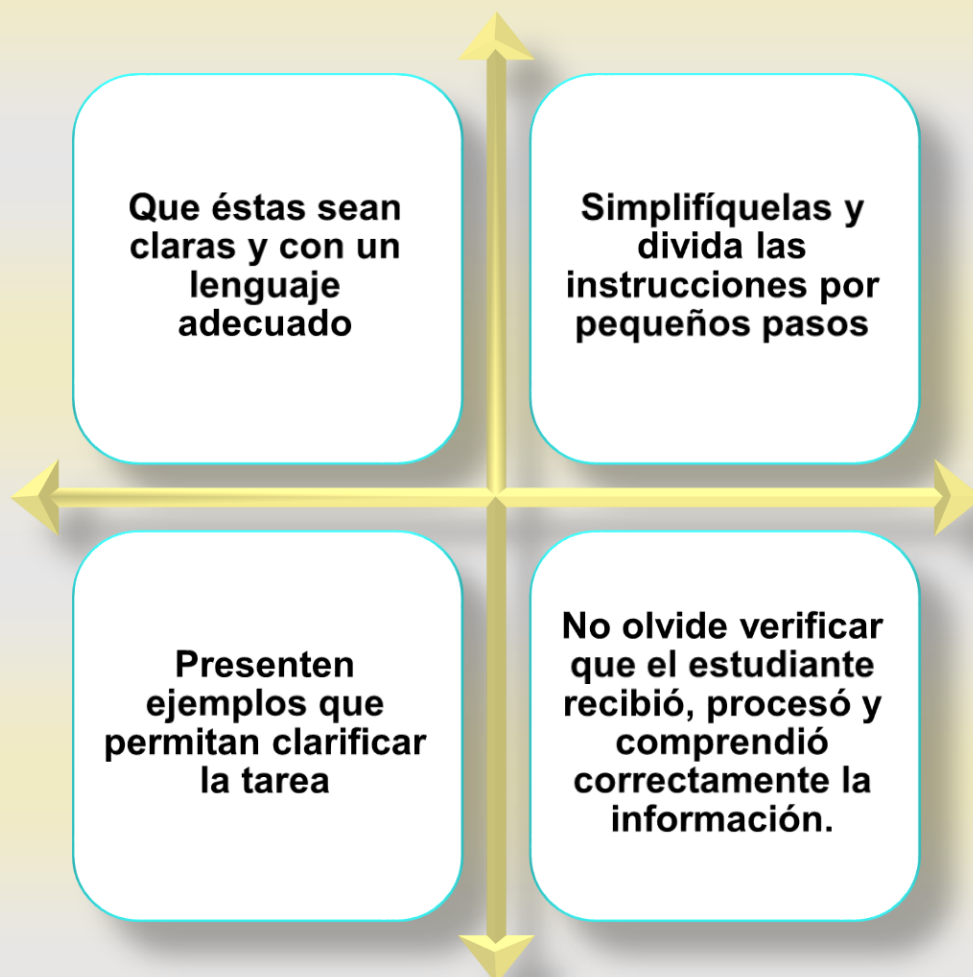


Premisa 5. Procurar la continuidad del trabajo y los apoyos requeridos, para que las adquisiciones y logros se mantengan en el tiempo.

AJUSTES RAZONABLES

A partir de las premisas se sugieren ajustes razonables que garanticen la participación en condiciones de calidad de los estudiantes

Se debe garantizar la comprensión de las instrucciones por parte del estudiante e independencia en su seguimiento, para esto es importante:



AJUSTES RAZONABLES

... En cuanto a los encuentros sincrónicos y asincrónicos que permitirán un proceso de interacción y acercamiento a las dinámicas propias del curso es importante



Fortalecer y mantener una comunicación constante con los estudiantes, el éxito del proceso formativo depende en gran medida del acompañamiento y el apoyo.



Explicar las tareas a realizar, verificando con los estudiantes que las instrucciones hayan sido comprendidas; pregúnteles qué deben hacer y cómo lo deben hacer.



Monitorear la realización de las tareas por parte de los estudiantes, verificando que sí las están realizando y lo estén haciendo correctamente. Preguntar cómo van, si tienen dudas, sugerirles que le cuenten lo que han adelantado, a través de encuentros sincrónicos vía Skype.

AJUSTES RAZONABLES

... Es fundamental reflexionar sobre el rol del tutor y la importancia de la diversificación de estrategias permitiéndole a los estudiantes acercarse al conocimiento a través de diferentes experiencias



Organizar las tareas por nivel de dificultad, proporcione diversas oportunidades para practicar el tema visto y realizar actividades con el mismo fin.



Ofrecer la información por diferentes vías de recepción, es decir, añada información visual, auditiva, kinestésica a las experiencias de aprendizaje.



Proporcionar claves visuales y dedique un tiempo para mostrarlas (objetos, láminas, símbolos, historias, secuencias de acciones).

AJUSTES RAZONABLES

... Se deben propiciar diversos espacios de interacción con las actividades propuestas (identificando como se siente más cómodo), tener claro que los ajustes razonables no son sinónimos de la minimización de la competencia

Presentar imágenes lo más reales posible y de diferente tipo, ya que esto contribuye a la generalización del aprendizaje y transferencia que el estudiante haga de sus conocimientos a los diferentes contextos de desempeño



Mantener una estructura clara de trabajo, desarrolle rutinas; esto le dará seguridad al estudiante y facilitará su disposición para las actividades.



Adaptar los textos de clase retomando los aspectos principales para generar la situación de aprendizaje.



Diseñar actividades colaborativas donde el pueda ocupar un rol diferente en cada trabajo

AJUSTES RAZONABLES

... Estimular el trabajo entre pares propicia espacios de socialización, vinculación con compañeros con estilos de aprendizaje similares y mayor comprensión de lo trabajado

Estimular el interés de los compañeros en servirle de modelo en las actividades que le cuesta comprender o realizar.

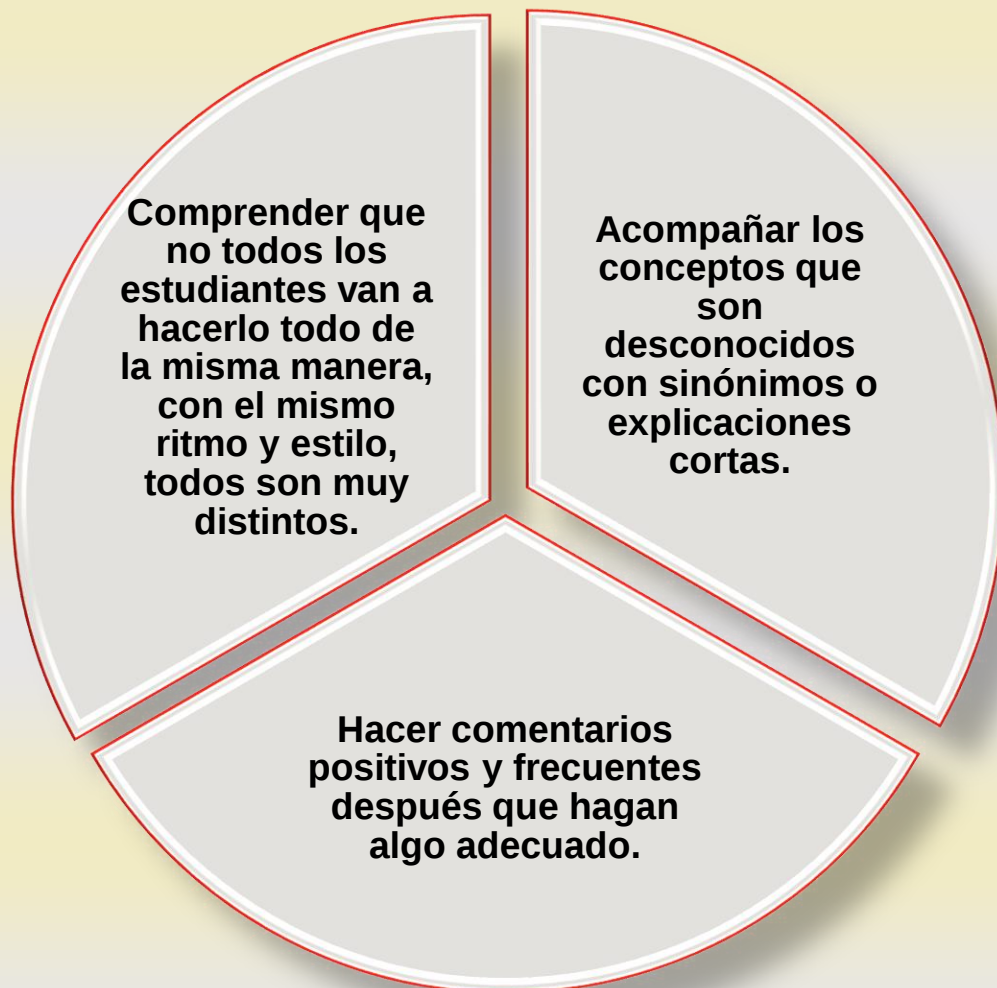
Brindar más tiempo para realizar el trabajo asignado, en caso de que sea necesario.

Tener presente que el aprendizaje siempre debe ser funcional, es decir que debe haber una relación clara e inmediata entre lo que aprende y la aplicación práctica de éste.

La comunicación entre los docentes también es muy importante, porque con esto se pueden compartir estrategias que han sido útiles con algunos estudiantes en otros cursos y usted aún no las ha implementado con ellos en su curso

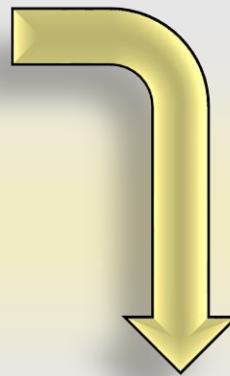
AJUSTES RAZONABLES

... Reconocer la diferencia como lo común y no lo extraordinario permitirá reconocer la diversidad estudiantil y se podrá concebir como la posibilidad de enriquecer el proceso de formación.

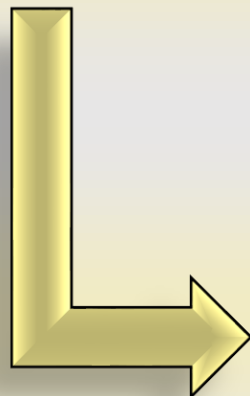


ATENCIÓN SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA

Establecer diferentes estrategias de apoyo, que le permitan atender y comprender mejor el aprendizaje de la información, teniendo en cuenta sus estilos de aprendizaje.



Atención sincrónica y asincrónica para establecer apoyos y tiempos de entrega de los trabajos de acuerdo con la situación del estudiante (necesidad educativa individual)

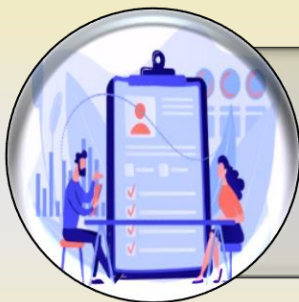


Educación continua y concientización de las entregas en tiempos establecidos específicos para ello, para lo cual se sugiere reestructurar y coadyuvar en la reorganización de hábitos de estudio.

EVALUACIÓN



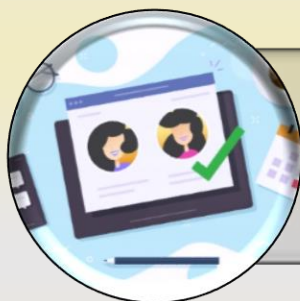
Cuando se propongan actividades para evaluar un tema, es suficiente con dos o tres puntos de un mismo tema; con esta cantidad es posible evaluar la comprensión del estudiante y así se evita saturar con información que pueden agotarlo e interferir de manera negativa en la realización de las actividades posteriores.



Acompañe el proceso evaluativo y explique las evaluaciones antes de aplicarlas.

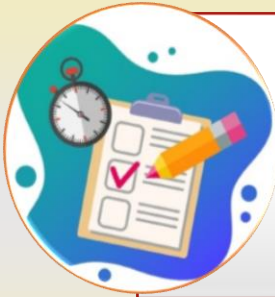


Busque diferentes alternativas de evaluación (oral, escrita, en parejas, mediante un juego, con acompañamiento, tipo selección múltiple...).

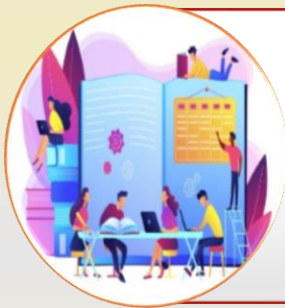


Si la actividad o evaluación es muy larga dividirla en segmentos.

EVALUACIÓN



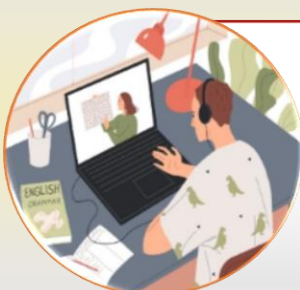
Dar más tiempo para finalizar las evaluaciones.



Simplificar en lo posible el enunciado (la forma, no el contenido), subrayar las partes principales del enunciado, o usar negritas para resaltar lo importante.



Utilizar ayudas visuales en las evaluaciones.



No penalizar en exceso, las evaluaciones, si se encuentra algún error, indicárselo para que lo corrija.

EVALUACIÓN



Recuerde que la evaluación debe tenerse en cuenta como un proceso y fuente de información, y no como un producto final; por tal motivo, cada actividad, cada pregunta, cada aporte, cada prueba, cada conversación que se entabla con el estudiante; son escenarios para hacer seguimiento, evaluar en su conjunto y definir la nota definitiva del periodo académico.



Preparar las evaluaciones previamente con todas las adecuaciones necesarias para evaluar el proceso.



Permítale utilizar recursos adicionales en el momento de la evaluación (buscador de información, apoyo de documentos trabajados en el curso, notas que tenga)

CAMPUS VIRTUAL



Hacer el proceso de inducción y reinducción al campus como una alternativa para que el estudiante con discapacidad intelectual no tenga dificultades posteriores de acceso



Para esto es conveniente generar una cita con el estudiante y brindar toda la información necesaria de acceso al campus



solicitarle escribir el paso a paso de la información que se está socializando y adicional verificar en la práctica el manejo y comprensión de la dinámica en campus.



Posteriormente no tenga la necesidad de desplazarse hasta los centros a solicitar ayuda

CAMPUS VIRTUAL

Es conveniente tener en cuenta las siguientes recomendaciones, las cuales se hacen para todas las poblaciones priorizadas objeto de este documento:



1

Para esto es conveniente generar una cita con el estudiante y brindar toda la información necesaria de acceso al campus

2

Verifique si el estudiante está ingresando al campus e identifique cuáles son sus posibles problemas de accesibilidad.



3

Desarrollar procesos de inmersión en compañía de los e- monitores con el fin de desarrollar las habilidades necesarias en las herramientas web

LAS GUÍAS DE ACTIVIDADES

El docente debe verificar siempre que el estudiante acceda al campus y pueda descargar el material de trabajo



Si no lo ha podido hacer, debe dirigirse al estudiante para encontrar la solución a su inconveniente, solo por una vez es pertinente enviar por correo electrónico todo el material de apoyo de tal forma que se pueda apoyar su proceso de esta forma.

LAS WEBCONFERENCIAS



Realizar las web conferencias acompañadas de material visual de apoyo tales como, esquemas, mapas mentales, presentaciones

Con el objetivo de que la persona con discapacidad se apoye en estas y clarifique la información, en caso de persistir las dudas, realizar un encuentro tutorial personalizado.

PERSONAJES EXITOSOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

**Icono de la Educación
Inclusiva con Personas
que Presentan
Discapacidad
Cognitiva**



Link del Vídeo:
<https://www.youtube.com/watch?v=DUjYeIJjw5k>



Link del Vídeo:
https://drive.google.com/file/d/1n2t5vF_4UdSHBmDiEOwbm5mPAAreCzVd/view?usp=sharing

**Experiencia estudiante
de la UNAD con
Discapacidad
Cognitiva**

REFERENCIAS

Aguila, V., Araya, A., Von Furstenberg, M., Ríos, A., & Paredes Esparza, R. (2016).

Dovala, J. (2014). Estrategias de enseñanza para el aprendizaje por competencias. Editorial Digital UNID.

Cajo, T. D. (2019). Discapacidad cognitiva y sus repercusiones en el área académica de una estudiante universitaria (Bachelor's thesis, BABAHOYO: UTB, 2019).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13, 42, 47, 54 y 68 de julio de 1991 (Colombia). Brindó una protección efectiva a las poblaciones vulnerables y, entre ellas, a las personas con discapacidad, partiendo del concepto de dignidad humana
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2014). Acuerdo por lo superior 2034: propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Bogotá: autor
https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf

Coy Guerrero, L., & Martín Padilla, E. (2017). Habilidades sociales y comunicativas a través del arte en jóvenes con trastorno del espectro autista (TEA). Estudios pedagógicos (Valdivia), 43(2), 47-64.

REFERENCIAS

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>

Ley 115 del 8 de febrero de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial, N. 41.214, 8 de febrero de 1994.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Ley estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/ride/de/ps/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>

Martín, E., P. Sarmiento y L. Coy, Educación inclusiva y diversidad funcional en la Universidad, Rev. Fac. Med., 61(2), 195-204 (2013)

REFERENCIAS

Marulanda, E., Jiménez, H., Roa, R., Pinilla, P., & Pinilla, J. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá DC, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Morrison, J. (2015). DSM-5® Guía para el diagnóstico clínico. Editorial El Manual Moderno. Organización Mundial de la Salud (OMS), Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF, 12 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales IMSERSO, Madrid, 2001)

Parra-Dussan, C. (2016). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea].

Universidad de la Rioja UNIR. Discapacidad cognitiva en el aula: tipos, signos y necesidades educativas especiales (2020). UNIR Revista

**Vicerrectoría de servicios a estudiantes,
aspirantes y egresados VISAE**

Doctor Edgar Guillermo Rodríguez Díaz

Líder Nacional de Consejería

Dra. Sindy Johanna Acevedo Velandia

**Equipo del Eje de Caracterización e
Inclusión - VISAE**

Compilador

Isabel Salazar y Luz Yarime Coy

Revisión

Isabel Salazar

Diseño

Laura Vanessa Montoya Noguera

